

MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Espacio Europeo de Educación Superior

UNED

MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INFORMACIÓN GENERAL

TITULACIÓN

Máster en Administración Sanitaria

RAMA DE CONOCIMIENTO

Ciencias de la Salud

FACULTAD ESCUELA

FACULTAD DE DERECHO

CRÉDITOS

60 créditos

PLAZAS OFERTADAS

65 plazas

OBJETIVOS

Objetivo general: Que los alumnos adquieran una formación multidisciplinar avanzada en los conocimientos, habilidades y actitudes que rigen en la actualidad en las ciencias de la gestión, administración y dirección de sistemas y servicios de salud, permitiéndoles desarrollar su trayectoria profesional adecuada a las necesidades y demandas sociales.

Objetivos específicos. El alumno al terminar el curso:

-En relación con la macro-gestión de sistemas y redes sanitarias:

- Conocerá las relaciones de agencia y determinantes de la economía en el sector sanitario. •Sabrá caracterizar los componentes de los diferentes modelos de sistemas sanitarios y del propio Sistema Nacional de Salud español. •Entenderá los diferentes modelos organizativos y de gestión de los servicios sanitarios. •Analizará los principios, componentes y aplicaciones del buen gobierno en las instituciones sanitarias.

-En relación con la función directiva e instrumentos de gestión de centros y servicios:

- Analizará los componentes esenciales de la planificación, organización y dirección de las instituciones sanitarias. •Comprenderá y sabrá aplicar técnicas y métodos para el gobierno y la gestión de personas. •Conocerá los instrumentos y métodos contables en el marco de la gestión económico presupuestaria y de control de costes y gastos. •Conocerá los sistemas de gestión de proyectos de arquitectura e ingeniería sanitaria sostenibles.

-En relación con la gestión clínica:

- Deducirá las diferentes situaciones derivadas de la actividad clínica a través de la valoración de las métricas y sistemas de información sanitaria. •Analizará los fundamentos de la organización y gestión clínica, así como modelos de calidad basados en la excelencia. - En relación con metodologías analíticas, evaluación y gestión del conocimiento. •Conocerá los métodos y técnicas actuales en el ámbito de la salud pública, la epidemiología clínica y la estadística aplicada. •Razonará los fundamentos del derecho sanitario, así como la inferencia de la responsabilidad profesional y social. Adquirirá capacidades metodológicas e instrumentales en investigación y evaluación de centros, servicios, tecnologías y programas sanitarios. • Conocerá las políticas e instrumentos en la formación especializada, la investigación y el desarrollo del conocimiento científico aplicado a las ciencias biomédicas.

TIPO DE ENSEÑANZA (MODALIDAD)

Semipresencial

DURACIÓN-PERMANENCIA

Los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en algunos de los años no se matricule.



Administración
Sanitaria



CRITERIOS DE ADMISIÓN

En el perfil de los candidatos preinscritos se valorará:

Expediente académico: 25%. En este apartado se valora el título los títulos académicos que presenta el estudiante: Doctor, Licenciado o Graduado, así como los cursos y otros formatos de formación permanente que estén certificados en función del número de créditos/horas relacionados con la administración de los servicios de salud.

Experiencia profesional: 25%. Se valora el grado de responsabilidad y tiempo de permanencia en puestos directivos de instituciones sanitarias: director o subdirector en áreas de servicios centrales, gerente, director de área de medicina, de gestión y de servicios generales, de enfermería, jefes y responsables de unidades clínicas, coordinadores de centros de salud, y otras responsabilidades en proyectos y programas.

Proyectos de gestión desarrollados y producción científica: 25%. Se valora la participación en proyectos de investigación relacionados con la salud y el sistema sanitario, la participación en proyectos y equipos de mejora, la experiencia docente en materias relacionadas con la administración sanitaria, y los trabajos publicados como autor en libros y revistas científicas relacionadas con el mundo de la gestión y administración de los servicios de salud.

Evaluación por memoria o entrevista de motivación y competencias directivas y gerenciales: 25%. Se valora la presentación de memoria de gestión basada en la experiencia y adquisición y aplicación de competencias (ver apartado de competencias), y en caso necesario, se realizarán entrevistas donde se explore el perfil, actitud, intereses, proyección, etc.

EVALUACIÓN

Pruebas de evaluación escrita. Prueba de control de las asignaturas que componen la materia, combinando preguntas con respuestas de elección múltiples de verdadero-falso y preguntas de respuesta abierta corta. / Presentación de las respuestas a los casos prácticos. / Participación en las actividades presenciales / Participación en las actividades no presenciales. / Presentación del TFM / Presentación de Caso o Ensayo. / Realización de prácticas profesionales.

REQUISITOS DE INGRESO

Los requisitos de acceso al máster son:

Estar en posesión de un título universitario oficial español (licenciado o diplomado) u otro expedido por una institución de Educación Superior del EEES (Grados) que facultan en el país expedidor del título para acceder a las enseñanzas de posgrado.

SALIDAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Los alumnos titulados con el Máster Universitario en Administración Sanitaria estarán capacitados para:

-Ocupar puestos de alta dirección en la Administración Sanitaria estatal y Autonómica.

-Ocupar puestos de máxima responsabilidad en las organizaciones sanitarias tanto a nivel de Atención Especializada como de Atención Primaria y centros sociosanitarios.

-Ser investigador en proyectos de investigación en el ámbito de las ciencias de la Administración Sanitaria.

-Acceder a programas de doctorado relacionados con las ciencias de la salud, económicas y sociales.



Administración
Sanitaria



CONTENIDOS DEL MÁSTER

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS	TOTAL: 60 créditos ECTS
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	45 créditos ECTS
PRÁCTICAS	7 créditos ECTS
Trabajo Fin de Máster	8 créditos ECTS

El MuAS consta de 60 ECTS. Tiene una duración de 2 años. El número de ECTS se reparten en 10 asignaturas, considerando que entre ellas se encuentra el trabajo Fin de Máster (TFM) y las Prácticas de Máster.

Observación importante: Dedicación requerida a los estudios a partir del curso 2015/2016.

El estudiante, antes de matricularse, debe ser consciente del grado de exigencia para cursar con éxito los estudios. Cursar el Máster a tiempo completo (un curso académico), según las indicaciones del EEES, supone una dedicación semanal por parte del estudiante de 40 horas (8 horas diarias). Cada crédito ECTS implica 25-30 horas de trabajo efectivo del estudiante. En este sentido, el estudiante debe tener en cuenta sus posibilidades reales de cumplir con dicho requisito y matricularse de tantas asignaturas como estime que puede superar satisfactoriamente en función de su tiempo disponible.

PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN: (SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS):

NOTA: Debido a su carácter bianual, no se abre el periodo de preinscripción para nuevos alumnos en años pares

Entre los meses de mayo a julio, el estudiante debe realizar una Solicitud de Admisión, que tendrá que hacerse exclusivamente por Internet. Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción en formato pdf la siguiente documentación:

1. Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media (de 0 a 10)
2. Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo
3. Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a, Experiencia Profesional...)

La autorización de estudios extranjeros, se deberá solicitar: entre los meses de abril a mayo.

Excepcionalmente, podrá abrirse un segundo plazo extraordinario de admisión en la primera semana de septiembre, para los Másteres que no hubieran completado plazas.

PROPUESTA DE MATRÍCULA (estudiantes matriculados con anterioridad en el Mismo Máster, que deseen continuarlo):

El plazo en el mes de septiembre.

Según la normativa (ver epígrafe correspondiente), es posible estudiar a tiempo parcial, cursando un mínimo de 10 créditos por curso académico, pero sabiendo que el tiempo de permanencia en el Máster no puede superar 4 cursos académicos.

Comienzo del curso: El curso comienza en las fechas oficiales de acuerdo al calendario académico de la UNED. Es responsabilidad del estudiante el acceso a la plataforma virtual (aLF) desde el mismo día del comienzo del curso. Para el acceso al Máster se le facilitarán unas claves desde la secretaría administrativa en el momento de formalizar la matrícula. Dichas claves le serán requeridas en la página web de la UNED en la zona de acceso al Campus UNED

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MASTER

Coordinador del máster:

Juan A. Gimeno Ullastres jgimeno@cee.uned.es

Coordinadores Externos (Instituto de Salud Carlos III)

José Ramón Repullo jrrepullo@invi.uned.es

José Ramón Mora jrmora@ivi.uned.es

Secretario Académico:

José María Antequera Vinagre jmantequera@invi.uned.es

MATRÍCULA:

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **NUEVOS**: entre los meses de julio a octubre. Este periodo estará suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por cierre vacacional de la universidad.

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **ANTIGUOS** (continuación de estudios de Máster): en el mes de octubre.

Asimismo, se abrirá un segundo plazo de matrícula entre los meses de febrero a marzo, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente aprobada por Consejo de Gobierno.

MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

Este curso académico no existe plazo de modificación o anulación de matrícula, una vez validado el borrador por parte del estudiante. Únicos cambios permitidos serán aquellos cambios entre asignaturas de la misma matrícula siempre que no impliquen modificación de la liquidación económica.

CONTACTO FACULTAD (CONSULTAS ADMINISTRATIVAS):

derecho.posgradosoficiales@adm.uned.es

Tel. 91 398 6155 / 7907 / 8005 / 6155

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Centro de Atención al Estudiante:

e-mail: infounded@adm.uned.es

Tel. 91 398 6636 / 6637 / 6094 /

6095 / 8267 / 8268

